*Octubre 2022*

**Renovación parcial de la Comisión del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura**

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Nº 4288/2011, “Que crea el Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura (MNP) y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes” y el ACTA Nº 02/22 del Órgano Selector (OS) del MNP; se CONVOCA por el término de treinta días a personas interesadas en ocupar el cargo de miembro titular y suplente de la Comisión Nacional de Prevención contra la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

El MNP fue creado conforme el mandato del Protocolo facultativo de la Convención contra la Tortura, para prevenir prácticas de tortura y proteger a las personas privadas de su libertad o en situación de encierro que pudieran sufrir tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

La Comisión Nacional es la máxima instancia del MNP; está integrada por seis comisionados/as titulares, que duran cinco años en sus funciones y no pueden ser reelectos. La elección está a cargo del Órgano Selector, instancia integrada para el efecto por tres personas electas por organizaciones de la sociedad civil y tres personas designadas por los poderes del Estado.

El MNP es una institución con independencia y autonomía funcional para el cumplimiento de sus fines; ningún Poder del Estado puede modificar o alterar su mandato, composición o sus facultades.

Serán elegidas tres personas, en atención a que, a fines de diciembre del presente año, se producirá el fenecimiento del mandato de tres personas integrantes de la Comisión Nacional.

La convocatoria está abierta por treinta días, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Nº 4288/2011, que crea el MNP, y actas del Órgano Selector responsable del proceso. Cerrará el 4 de noviembre de 2022.

Las postulaciones se recibirán de lunes a viernes de 08:30 a 12:00 hs., en las oficinas del MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA. Dirección: Azara Nro. 2059, entre Mayor Bullo y Gral. Bruguez, Asunción, Paraguay. Teléfono Nº: (021) 442 -993 /4.

**Los formularios, requisitos y la información requerida en:**

<http://www.mnp.gov.py/index.php/about/organo-selector/convocatoria-2022?fbclid=IwAR1tf6GJUPJDdqHithecvl6EZMNQ6BBE3bFal42jjZRRZ2gJJqKNsErU_lg#informacion-general>

**Consultas al correo:** [organo.selector@mnp.gov.py](mailto:organo.selector@mnp.gov.py)